

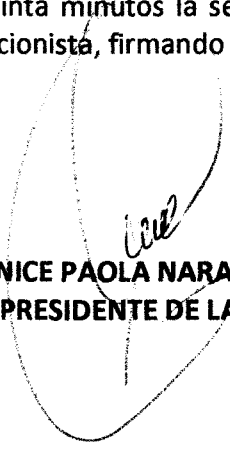
ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE RENTANI S.A.

En la Ciudad de Guayaquil a los quince días del mes de marzo del año dos mil trece a las 10:00 horas, se instala en las oficinas ubicada en la Urbanización Belo Horizonte Manzana 1305 Villa 3, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía RENTANI S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: a) La señora Janice Paola Naranjo Jijón, como propietario de doscientos cuarenta acciones y con derecho a doscientos cuarenta votos; b) El señor Genaro Hugo Echeverría Medina, como propietario de doscientas acciones y con derecho a doscientos votos. c) El señor Jorge Leonardo Echeverría Medina, como propietario de doscientas acciones y con derecho a doscientos votos, d) El señor Jorge Alberto Malo Olives, como propietario de ciento sesentas acciones y con derecho a ciento sesenta votos.

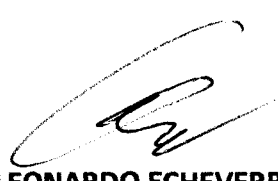
Actúa como Presidente de la sesión la señora Janice Paola Naranjo Jijón y como secretario el señor Jorge Leonardo Echeverría Medina, quien de inmediato procede a dar lectura de los informes presentados por los señores Gerente y Comisario de la Compañía y adjunto los estados Financieros entregados por el Contador Sr. MARIO MONCADA MANCILLA.

Luego de revisado y analizados por los Accionistas y después de algunos comentarios emitidos por los mismos, la junta acordó APROBAR en forma unánime los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2012, y que los mismos sean presentados para efectos de la declaración de Impuesto a la Renta.

Habiéndose resuelto el punto por el cual fue instalada la Junta General de Accionista, la señora Presidente de la Junta Janice Paola Naranjo Jijón, concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta el secretario procede a dar lectura de la misma, y esta es aprobada en todas y cada una de sus partes. Siendo las doce horas treinta minutos la señora Presidente da por terminada la sesión de la Junta General de Accionista, firmando para constancia de misma la Presidente y el secretario



JANICE PAOLA NARANJO JIJON
PRESIDENTE DE LA JUNTA



JORGE LEONARDO ECHEVERRIA MEDINA
SECRETARIA AD HOC